



La Habana 2 de enero del 2018

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

La campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos se interrumpió el domingo 24 de diciembre por el nacimiento del niño Jesús y el 31 por ser el último día del año, reactivándola el domingo 7 de enero del presente año 2018. Acordamos las damas de participar en misa días de semana con estrategia para que la fuerza represiva no nos detengan.

Resultaron arrestadas **07** Damas de Blanco. Pudieron asistir a misa **57** mujeres en toda la isla. Un total de **51** damas de blanco que salieron a ejercer sus libertades a nivel nacional.

❖ **ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:**

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 11:** 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.
- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

PROVINCIAS.

PARTICIPAN EN MISA

La Habana.	07-----Día 24 de diciembre y Misa de la Paz 1 de enero.
Matanzas.	35----Día 24 de diciembre y otros días de semana.
Santa Clara.	04----Misa de la Paz 1 de enero.
Ciego de Ávila.	00
Bayamo.	11
Holguín	00
Guantánamo.	00
Santiago de Cuba	00

Damas de Blanco detenidas en La Habana.

Día 28 de diciembre.

1- Sodreliis Turruella Ponciano.-----Detenida, golpeada por la cara al mismo tiempo que estaba esposada en la unidad de la PNR de Aguilera, las esposas se las pusieron en la vía pública policías hombres, liberada a las 24horas y multada con \$30.00 CUP en la unidad de la PNR la 11na unidad a la que fue trasladada.

2- Daisis Artilles Del Sol.-----Detenida, Golpeada, arrastrada por los cabellos escalera abajo encontrandose esposada en la unidad de la PNR de Aguilera, liberada a las 24 horas multada con \$150.00 CUP por violar el dispositivo de seguridad en la PNR de Guanabacoa la cual fue trasladada.

3-Julia Herrera Roque

Día 1 de enero.

1-Lourdes Esquivel Vieyto.

HOLGUIN.

Día 24 de diciembre.

1-Rosa Escalona Gómez.-----Detenida por más de 24 horas.

Santa Clara.

Día 1 de enero.

1-Yenisel Moya González.

ACTIVISTAS:

1-Mario Alberto Hernández Leyva.-----MONR

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia derecho que tenemos.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2-Yuneth Cairo Reigada.--UNPACU. Detenida desde el 15 de abril de 2016 por protestar en el Parque de la Fraternidad lanzando octavillas y pidiendo libertades para el pueblo de Cuba enmarcada en la Campaña **#TodosMarchamos**, acusada de Desorden Público y resistencia, en estos momentos se encuentra en un campamento sancionada a 3 años de privación de libertad. Sus hermanas de causase encuentran en la calle con la condicional y ella está esperando su salida.

3- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

4-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña **#TodosMarchamos** desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio, sancionado concluso a sentencia con petición de 5 años de Privación de Libertad.

Sancionados por un tribunal, se encuentran a la mitad de sus condenas, con tiempo para otorgarles la condicional.

1-Yuneth Cairo Reigada.--UNPACU. --Sancionada el día 16 de junio en el tribunal de Santiago de las Vega, sancionada a 3 años de privación de Libertad.

Relación de presos por el activismo políticos de sus familiares opositoras. Marzo-2017

1-Javier Rodríguez Santana-----Hijo de la dama de blanco Yolanda Santana Ayala, fue sancionado por los supuestos delitos de Atentado, Desobediencia y Desorden Público. Sancionado a 2 años de Privación de Libertad, internado el día 4 de abril de 2017 en la prisión 1580 ubicada en La Habana. Todo ordenado por el Departamento de Seguridad del Estado. Traslado en julio para una prisión en Camagüey.

LIBERADAS CON LA CONDICIONAL:

1-Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda.--Dama de blanco--UNPACU.--Sancionada el día 16 de junio en el tribunal de Santiago de las Vega, sancionada a 3 años de privación de libertad. **Liberada con la condicional el día 29 de diciembre el 2017.**

2-Marietta Martínez Aguilera.--UNPACU. --Sancionada el día 16 de junio en el tribunal de Santiago de las Vega, sancionada a 3 años de privación de libertad. **Liberada con la condicional el día 22 de diciembre del 2017.**

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra **06** damas de blanco y **01** Activista en las dos semanas del 18 al 1 de enero del 2018.

MLDC----- Movimiento Libertad Democrática por Cuba.

UNPACU----- Unión Patriótica de Cuba.

ACTIVISTAS-----Independiente.

MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 2 de enero del 2017.